

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0750/2024
FECHA
30-07-2024
ROL S.I.I
44-11

©URBANO CRURAL

VISTOS:							
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades							
) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General						
	correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N° 2024/2659						
) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales						
D) Certificado de Informaciones Previas Nº							
E) Solicitud de Permiso de	correspondiente a	al expediente N°					
EDIFICACIÓ	N-LOTEO						
RESUELVO:							
1 Otorgar premiso de	DEI	MOLICIÓN TOTAL					
		PRELIMINARES O DEMOLICION					
para el predio ubicado en calle/aver							
			TEMLICO				
N° 359 Lote N°							
URBANO s	ector	que forman parte de la	presente autorizacion				
(URBANO O RURAL)							
mencionados en la letra C de los VISTC)S que forma parte de este perm	iiso.					
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.				
PATR	RICIO EDUARDO CAÑAS TORO						
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del AR	QUITECTO O PROFESIONAL COMPE	TENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.				
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMP	PETENTE RESPONSABLE		R.U.T.				
	GO ANTONIO MEDINA SALAZAR		14.477.884-7				
		-					
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECT	0						
3.1 OBRA PRELIMINAR							
INSTALACIÓN DE FAENAS							
INSTALACIÓN DE GRUAS							
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCA	LZADO						
3.2 DEMOLICIÓN			_				
PARCIAL	▼ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	249,62 m2				

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$23.625.535
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$118.128
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO (-)			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR	\$118.128			
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	004882 - 8241275	FECHA	29-07-2024
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
- 5. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°2409281813 de fecha 24/06/2024 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 6. Cuenta con ORD N<u>830</u> de fecha 17/07/2024 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
- 7. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 249,62 m2.
- 8. CARPETA <u>889/2024</u>. SOLICITUD N°2024/2659..





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

PSG